



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”
118/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que por el área que corresponda se implementen las siguientes acciones en el barrio Río Pipo:

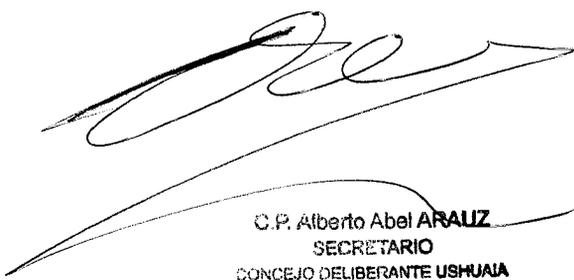
- recolección de residuos todos los días de la semana;
- regularización del servicio de la Línea C de colectivos, de conformidad a lo establecido en el pliego licitatorio.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD.Nº 068 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2012

088



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Darían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA